ORDENANZA Nº 371

VISTO:

Que mediante Expediente 131-D-1990 (H.C.D.) la firma Comercial DIKER S. A. ofrece en donación una máquina de escribir modelo REMINGTON; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en la Secretaría del H.C.D. de la Municipalidad de Yerba Buena;

Que la aceptación de la donación va a beneficiar al H.C.D. por cuanto la misma es imprescindible para una mayor agilización administrativa;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: ACEPTASE la donación efectuada por la firma DIKER S. A. de una máquina de escribir manual Modelo REMINGTON 100 de Oficina, usada, N° 6.677.235.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: Incorpórese al Patrimonio del H.C.D. una máquina de escribir Modelo REMINGTON.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.